

INFORME DE TEMERIDAD PARA EL CONCURSO:

"CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA INTEGRAL DE LA DELEGACIÓN DE MÁLAGA DE LA AGENCIA DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA II "

Expediente: GGIO217/OSV1

Importe de Licitación: 36.300,00 Euros IVA Incluido

<u>Empresa</u>	Importe S/IVA
LISEGRAN SL	11.777,00
NOVA BERMUDO Y JORDANA, S.L.	24.000,00
EUCLEAN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L.	24.297,52
Lecos Multiservicios S.L.	24.720,00
Fissa Finalidad Social, S.L.	25.437,00
Contratas Servilimp, S.L.	26.160,00
Limpiasol	27.259,82
CELSIAL INTEGRACIÓN CEE, S.L.	27.500,00
GGLOBAL Gestión Integral de Edificios y Oficinas S.L.	27.910,00
DO NOT LOOK BACK SL	28.500,00
Constructora Montepuerto, S.L.	29.203,00
SERDICAM MÁLAGA	29.500,00

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto analizar la justificación presentada el 02/04/2022 de baja desproporcionada de la oferta incursa en presunción de anormalidad por su bajo importe, realizada por LISEGRAN,S.L. para el concurso "Contrato de Servicios para la limpieza integral de la Delegación de Málaga de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía II".







INFORME SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL	
G-GI0280/OSV1	1
Persona licitadora: QBE	

FIRMADO POR	MANUEL LEON HURTADO		06/04/2022	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm388WSV73XJF5V6QSYG5UZ3SAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma





2. JUSTIFICACION PRESENTADA

La justificación que presenta **LISEGRAN,S.L** se centra en los siguientes aspectos:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción. Importantes acuerdos con fabricantes de productos de limpieza. Mejoras económicas de compra de productos y materiales aplicados en descuentos especiales sobre tarifas, aplicación
de rappels finales de año y la posibilidad de servicio directo de suministro desde las propias fábricas a
los centros de trabajo donde se presta el servicio de limpieza, lo que conlleva un ahorro en el tiempo de
entrega de los materiales.

Cuentan con flota de vehículos propios donde encargados y responsable de zona puede atender a sus trabajadores en todo momento.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

Como solución técnica adoptada a este contrato, se pone al servicio de este organismo un único interlocutor para la atención del servicio con la propia administración , con un único correo electrónico de atención y un único número de teléfono móvil. Los trabajadores serán atendidos también por esta persona responsable del contrato por parte de Lisegran SL.

De esta manera se evita la participación de más personas en el servicio de limpieza prestando un mejor servicio.

El encargado, destinado en la provincia de Málaga podrá hacer entrega directa de materiales a los trabajadores del centro y atender las necesidades que se soliciten, los vehículos comerciales de la empresa son vehículos industriales donde puede llevar carga de material.

Igualmente, se cuenta con empresas fabricantes de los materiales que podrán hacer entrega directa del material.

- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

ESTUDIO ECONÓMICO Y DESGLOSE DEL PRESUPUESTO, ACLARACIÓN AL PRESUPUESTO

1º La oferta presentada por la empresa, LISEGRAN SL con C.I.F. B 19664176, ha formulado la oferta aportada a este procedimiento de licitación, ANEXO V SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO.-MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, en un total de 12 meses.

INFORME SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL	
G-GI0280/OSV1	2
Persona licitadora: QBE	

FIRMADO POR	MANUEL LEON HURTADO		06/04/2022	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm388WSV73XJF5V6QSYG5UZ3SAB	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



			IMPORTE OFERTADO POR LISEGRAN EN MODELO DE OFERTA ANEXO V		PLAZO ORIGINAL	PROR	PRORROGA	
CONCEPTO	Coste mensual	MESES	IMPORTE OFERTADO PERIODO 1 AÑO	IMPORTE PERIODO DOS AÑOS	IMPORTE TOTAL DOS AÑOS	2 AÑOS PRORROG A	TOTAL PRORROG A OFERTADA	TOTAL
COSTE SALARIO + COSTE VACACIONES PERSONAL	909,32€	12	10.911,84€	2	21.823,68 €	1	21.823,68 €	43.647,36 €
COSTE MATERIAL	24,00€	12	288,00€	2	576,00€	1	576,00 €	1.152,00 €
Coste de Suministros Papel, Jabón,	15,00€	12	180,00€	2	360,00€	1	360,00 €	720,00 €
Otros Gastos Administración	- €	0	- €	2	- €	1	- €	- €
Beneficio Industrial	33,10€	12	397,16€	2	794,33 €	1	794,33 €	1.588,66 €
SUMATORIA TOTAL SIN	981,42€	12	11.777,00€	2	23.554,01€	1	23.554,01 €	47.108,02 €

Al respecto de este estudio la empresa LISEGRAN, S.L., hace las siguientes consideraciones:

- Dicha oferta se ha basado sobre los precios estipulados en la tabla del Anexo I , punto 2 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO.
- En dicho modelo de oferta no establece que el importe a ofertar sea por dos años, tampoco figura ese dato en el ANEXO IV SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO.- DOCUMENTA-CIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS que estipula:
- 1. Proposición económica. La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en el anexo V del presente pliego
- Ni tampoco figura ese criterio a tener en consideración en el **ANEXO VI**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN
- El pliego de cláusulas administrativas en el punto 9.2. Forma de presentación, donde indica SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas." en su apartado: f) Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. En el sobre electrónico se incluirá la documentación indicada en el anexo IV del presente pliego entre la que deberá encontrarse, en todo caso, la proposición económica, en orden a la aplicación de los criterios de adjudicación especificados en el anexo VI: Tampoco indica la cantidad a ofertar en el procedimiento.
- En nuestro desglose de precios unitarios se ha respetado los precios que se establecen en relación a los costes salariales de los dos trabajadores estipulados en el Anexo I resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares.

INFORME SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL	
G-GI0280/OSV1	3
Persona licitadora: QBE	

FIRMADO POR	MANUEL LEON HURTADO		06/04/2022	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm388WSV73XJF5V6QSYG5UZ3SAB	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma



TRABAJADORES	Coste de vacaciones	Coste de salarios	Total mes	Total 12 meses
1 Limpiador/a 3,5 horas/día de Lunes a Viernes	71,52 €/mes	774,07€		
1 Peón Especialista 5 horas / mes	4,9 €/mes	58,83€		
Total	76,42€	832,90€	909,32	10.911,84€

- El coste de material, viene indicado por nuestros años de experiencia en el sector, acuerdos con proveedores de productos de limpieza , suministros directos a las instalaciones desde fábrica.
- Nuestro coste de material establecido en la licitación sobre coste de suministro de papel y jabón, ha sido estipulado al igual que el punto anterior nuestros años de experiencia en el sector, acuerdos con proveedores de productos de limpieza, suministros directos a las instalaciones desde fábrica.
- Los gastos de administración han sido repercutidos en los gastos generales de la empresa, nuestro volumen de negocio anual entre empresas privadas y públicas soportan los gastos administrativos que con lleva esta licitación en relación al personal.

INDICACIONES Y CONCLUSIÓN de la empresa LISEGRAN, S,L.:

- Todos nuestros datos están calculados con el convenio laboral vigente aplicado, presupuestos y precios acordados con proveedores, donde se cubren los gastos generales y un pequeño beneficio para dejarlo al mínimo establecido.
- Nuestra experiencia en el sector nos garantiza la buena ejecución de la obra con el margen suficiente para salvar cualquier posible error.

3. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA

No se pueden analizar los distintos aspectos de la justificación dado que su proposición económica es errónea, ya que se establece como duración del contrato 1 año. El importe total ofertado asciende a 11.777,00.- euros excluido IVA.

La duración de esta licitación, según se indica en el PCAP, Punto 3 del Anexo I, es de 2 años con posibilidad de prórroga de 24 meses.

En este PCAP, se indica como importe de licitación 30.000,00 euros, como consecuencia

INFORME SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL	
G-GI0280/OSV1	4
Persona licitadora: QBE	

FIRMADO POR	MANUEL LEON HURTADO		06/04/2022	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm388WSV73XJF5V6QSYG5UZ3SAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma



del importe mensual indicado en el Presupuesto Base de Licitación:

Trabajadores	Coste de vacaciones	Coste de Materiales	Coste de Suministros Papel, Jabón,	Otros Gastos Admon.	Beneficio Industrial	Coste de salarios	Total
1 Limpiador/a 3,5 horas/día de Lunes a Viernes	71,52 €/mes	78,66 €	110,00 €	40,00 €		774,07 €	
1 Peón Especialista 5 horas / mes	4,9 €/mes	. 11-11				58,83 €	
Total	76,42 €	78,66 €	110,00 €	40,00 €	112,02 €	832,90 €	1.250,00

Igualmente, en el valor estimado del contrato se desarrollan estas anualidades:

VALOR ESTIMADO (art. 101 LCSP): 60.000,00.- EUROS (IVA excluido)

	PEC (euros)	IVA (euros)	TOTAL (eu- ros)
PLAZO ORIGINAL	30.000,00	6.300,00	36.300,00
PRÓRROGA PRIMAS MODIFICACIONES	30.000,00	6.300,00	36.300,00
TOTAL	60.000,00	12.600,00	72.600,00

4. CONCLUSIÓN

En función de las justificaciones presentadas por **LISEGRAN, S,L.** y en virtud del análisis de las mismas anteriormente realizado, **no se considera suficientemente justificado** el importe presentado para la prestación del servicio solicitado.

A la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Manuel León Hurtado

INFORME SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL	PROFESIONAL		
G-GI0280/OSV1			5
Persona licitadora: QBE			

FIRMADO POR	MANUEL LEON HURTADO		06/04/2022	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm388WSV73XJF5V6QSYG5UZ3SAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		